

LAS OBRAS PÚBLICAS

Curso 2010/2011

(Código:26601507)

1. PRESENTACIÓN

Las obras públicas son una de las manifestaciones más antiguas de la intervención de la Administración en la sociedad con objeto de afrontar necesidades de la población que, de otro modo, difícilmente podrían satisfacerse: carreteras, puertos, pantanos, infraestructuras ferroviarias, aeropuertos y un largo etc. Las obras públicas exigen ingentes recursos y potestades de toda índole de los que solo disponen las Administraciones del Estado, y su conocimiento es fundamental para comprender el papel de los poderes públicos tanto en la actualidad como a lo largo de la historia.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento teórico del sector de las obras públicas españolas; manejo de la normativa y jurisprudencia en la materia; competencia para la aplicación de la ley y la jurisprudencia en el sector de las obras públicas.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Las obras públicas como motor de la economía. Los distintos modelos en la historia2. La distribución de competencias entre las Administraciones públicas españolas. Las competencias de la Unión Europea3. La financiación de las obras públicas4. El contrato de obra pública5. El contrato de concesión de obra pública6. Los contratos de consultoría y asistencia y el contrato de elaboración de proyectos7. Estudio sectorial de las obras públicas: carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos y obras hidráulicas

6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7. METODOLOGÍA

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Pais Rodríguez, R. Y Arenas Cabello, F., "Las obras públicas", en VVAA, La intervención de la Administración en la sociedad,



Madrid, 2007

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Galán Vioque, R., Obras públicas de interés general, Sevilla, 2004
Moreno Molina, J.A. Nuevo régimen de contratación administrativa: adaptada al nuevo régimen de contratos y a la Ley de concesión de obras públicas, Valladolid, 2003

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los martes de 10.30 a 13.30 horas. Tel. 913986127.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán examinarse al final de cada semestre de las asignaturas que consideren conveniente, así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar, al menos 3 trabajos de iniciación a la investigación correspondientes a tres asignaturas. Los trabajos de investigación serán adjudicados a los alumnos por el coordinador del programa

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos)

